Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 08 de setiembre de 2014

ADENDA N° 04

En referencia al Llamado con ID Nº 272.455, **Licitación por Concurso de Oferta Nº 9/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS",** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: *INTN* Dirección: *Avda. Artigas 3973 c/ Gral. Roa; Dpto. de la UOC.* Ciudad: *Asunción,* Paraguay Teléfono: *595 021 290-160 Int. 1146, 1136* Fax: (021) *290-160 Int. 1146* Dirección de correo electrónico: *cmartinez@intn.gov.py* **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: *únicamente por escrito hasta las 12:00 hs del 12 de setiembre del 2014.*
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: *Carmelo Martínez* Dirección: *Avda. Artigas 3973 y Gral Roa* Número del Piso/Oficina: *Oficina del Dpto. de la UOC.-* Ciudad: *Asunción,* Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 17 de setiembre del 2014 Hora: 07:30 hs.
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: *Avda. Artigas 3973 y Gral Roa* Número de Piso/Oficina: *Dpto. de la UOC.-* Ciudad: *Asunción,* Paraguay Fecha: 17 de setiembre del 2014. Hora: 08:00 hs.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

ITEMS 8 – Cantidad 1(Uno) Fotocopiadora Multifuncional

Equipo multifunción, copiadora digital, impresora y scanner con tarjeta de red incluida.
Velocidad de copiado: 35 ppm o superior.
Resolución: 600x600 DPI.
Ciclo de rendimiento mensual mínimo: 150.000 copias.
Memoria RAM: 1 Gb. Disco duro de: 60 Gb o superior.
Velocidad de escaneo: 50 copias o más.
Tamaños de Originales: Carta/A4/Oficio/A3.
Capacidad de la bandeja: 2 bandejas de 500 hojas y **un by pass manual para 80 hojas.**
Ampliación: 25-400 % en pasos de 1%.
Compaginación electrónica de documentos. Copias Múltiples: 1 a 999.
Alimentación Eléctrica: 220 Volts original de fábrica.
Rendimiento del Tóner: 32.200 copias.
Incluye Dobladora de papel, grapadora y perforadora de 2 o 4 agujeros. Opcional, No excluyente. Software de administración de cuenta de usuario, de cola de impresión y de trabajo de impresión.
Software de solución unificada de gestión de dispositivos que utiliza una plataforma basada en Internet para dar a los administradores de red un control de todos los dispositivos de impresión de red habilitados, que imprima reportes y envíe notificaciones vía email.
Servicio Técnico garantizado con stock permanente de repuestos e insumos originales
Certificaciones ISO 9001:2001 o certificaciones similares. Costo y rendimiento del cilindro o kit de mantenimiento.
Costo y rendimiento del tóner. Provisión de 10 unidades adicionales de tóner con el equipo aparte del tóner de arranque. . **Costo y rendimiento del cilindro, fusor y revelador. Provisión de cilindro, fusor y revelador necesarios para garantizar 250,000 paginas como mínimo (Entregar todas las unidades necesarias con el equipo en caso de no poseer este rendimiento)** **Sustancial: Se requiere nota del fabricante donde se especifique el modelo del equipo y el rendimiento de cada repuesto solicitado.**
Todos los insumos deben ser originales. Se tendrá en cuenta el costo operativo del equipo, haciendo la división del costo de cada insumo por su rendimiento. Garantía escrita de 1 (un) año.

El periodo de validez de las ofertas y el de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será reducido en un tiempo igual a la cantidad de días prorrogados, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Resolución DNCP N° 805/99.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

"Se reitera que todo aquello establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y que no se encuentre modificado en la adenda, permanece vigente"

Camelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.